



## Ayuntamiento de Aranda de Moncayo

**ACTA Nº 1/2019**  
**SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA URGENTE**  
**1 DE ABRIL DE 2019**  
**1ª Convocatoria**

**ASISTENTES:**

**Alcaldesa:**

Dª Mª del Rosario Cabrera Ruíz (P.S.O.E.)

**Concejales:**

D. José Javier Jordán Marquina (P.P.).

D. Luis Pérez Sesé (Concejal no adscrito).

**Secretario:**

D. José Javier López Herrero.

No asisten, excusando su asistencia, el concejal D. Chusé Inazio Felices (CH.A.) y Dª. María Pilar González Ruiz (PAR).

En el Municipio de Aranda de Moncayo, a 1 de abril de 2019, siendo las 15:49 horas y bajo la Presidencia de Dª. Mª. DEL ROSARIO CABRERA RUÍZ, Alcaldesa del Ayuntamiento, se reúnen en la Casa Consistorial, los señores Concejales arriba expresados, que reúnen el quórum mínimo exigido para la celebración del Pleno. Da fé del acto D. José Javier López Herrero, Secretario de la Corporación.

Se abre la sesión por la Presidenta y se tratan los siguientes

### **ASUNTOS**

**1- APROBACIÓN POR EL PLENO ACERCA DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.**

Se somete a aprobación la urgencia de la sesión, explicando a los Sres. Concejales la necesidad y urgencia de celebrar el sorteo de miembros de la Mesa Electoral del municipio, para las elecciones a Cortes Generales del 28 de abril de 2019, dado que hay una fecha límite y un período corto para ello.

Se **APRUEBA** por **unanimidad** de los presentes, la urgencia de la sesión.

**2.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE ACTAS ANTERIORES.**

El Sr. Concejal, D. José Javier Jordán Marquina, toma la palabra comentando que en el punto tercero del borrador del Acta de Pleno de 30 de agosto de 2018 (en referencia a la



## Ayuntamiento de Aranda de Moncayo

---

aprobación, si procede, del abono de las minutas generadas por la defensa en procedimiento penal de la Sra. Alcaldesa), la Sra. Regidora de la Corporación, se tenía que haber abstenido y abandonado el Pleno.

La Sra. Alcaldesa, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Del Rosario Cabrera Ruiz responde que tenía que haber sido informada de ello.

Se somete a votación y se **APRUEBA el borrador del Acta de la Sesión Plenaria de 30 de agosto de 2018** por 2 votos a favor (Sr. Concejales, D. José Javier Jordán Marquina y Sr. Concejales D. Luis Pérez Sesé) y 1 abstención (Sra. Alcaldesa, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Del Rosario Cabrera Ruiz).

Acto seguido se pasa a votar la aprobación del **borrador del Acta de Pleno del 4 de octubre de 2018, APROBÁNDOSE por unanimidad de los presentes.**

Finalmente, en cuanto al **borrador del Acta de la Sesión Plenaria de 3 de diciembre de 2018**, el Sr. Concejales, D. Luis Pérez Sesé se abstiene, explicando que no estuvo presente en dicho Pleno, al que previamente a su celebración, había excusado su asistencia. Seguidamente, el Sr. Concejales, D. José Javier Jordán Marquina, vota favorablemente. Cierra la votación, la Sra. Alcaldesa D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Del Rosario Cabrera Ruiz, con su voto en contra (sin especificar qué es lo que debería ser rectificado del borrador, como determina el artículo 91.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales), resultando en empate de 1 voto a favor, 1 voto en contra y 1 abstención, lo que según el artículo 21.1 c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, que atribuye a la Alcaldesa la decisión de los empates con su voto de calidad, **NO SE APRUEBA.**

### **3.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DE LA ALCALDESA PARA QUE SE LE ABONEN LOS GASTOS DE LA MINUTA GENERADA POR LA DEFENSA EN PROCEDIMIENTO PENAL ABIERTO CONTRA LA SRA. ALCALDESA.**

Por el Sr. Secretario se informa que la Sra. Alcaldesa debe abstenerse de votar y abandonar el Pleno, conforme al artículo 76 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y al artículo 96 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Ante la falta de quórum generado, por tener que abandonar el Pleno la Sra. Alcaldesa, este punto del orden del día no se somete a votación, ni se tiene en cuenta.

### **4.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROVISIÓN DE FONDOS PARA EL PAGO DEL PROCURADOR DE MADRID, D. JOSÉ ANTONIO BENEIT MARTÍNEZ, EN RELACIÓN A LA TRAMITACIÓN DEL RECURSO DE CASACIÓN ANTE EL T.S. DE LOS INculpADOS POR**



## Ayuntamiento de Aranda de Moncayo

---

### SENTENCIA DE 16 DE JULIO DE 2018 DE LA SECCIÓN SEXTA DE LA AUDIENCIA PROVINCIAL DE ZARAGOZA.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa, que procede a leer el correo electrónico dirigido al Ayuntamiento, por parte de D<sup>a</sup>. María Salas Soler, abogada nombrada por el Consistorio en el procedimiento judicial abierto, en relación al expolio del yacimiento celtibérico de Aranda de Moncayo, dando traslado de la petición de provisión de fondos de 236,30 euros hecha por el Procurador de Madrid, D. José Antonio Beneit Martínez, para atender los gastos, suplidos y derechos de intervención profesional que se van devengando con ocasión del recurso de Casación interpuesto por la defensa de los acusados.

Seguidamente, el Sr. Concejal, D. José Javier Jordán Marquina pregunta a la Sra. Alcaldesa, que cuánta indemnización puede percibir el Ayuntamiento, dado que en la Sentencia condenatoria de 16 de julio de 2018 de la Sección Sexta de la Audiencia Provincial de Zaragoza, no se nombra al Ayuntamiento de Aranda de Moncayo como receptor de ninguna indemnización económica.

Contesta la Sra. Alcaldesa que de momento no se ha recibido nada, pero que cuando haya fallo en firme, tendrá que ponerse en valor el yacimiento arqueológico, previas conversaciones con el Gobierno de Aragón, que es quien tiene la competencia. Habrá que abrir un diálogo con la D.G.A. para que invierta.

Responde el Sr. Concejal, D. José Javier Jordán Marquina, que teme que la Sentencia definitiva del T.S. sea igual o parecida y el Ayuntamiento no cobre ninguna indemnización.

La Sra. Alcaldesa termina manifestando y deseando, que si el Gobierno de Aragón llega a cobrar, tras seis años de causa judicial, la Corporación Municipal siguiente, comience un trabajo con la Administración Autónoma de Aragón para que esa indemnización revierta en el propio yacimiento. Hay que *"labrar para sembrar y recoger"*.

Tras el debate previo, se somete a votación y se **APRUEBA la provisión de fondos por unanimidad de los presentes.**

### 5.- SORTEO DE LOS MIEMBROS DE LA MESA ELECTORAL PARA LAS ELECCIONES A CORTES GENERALES.

El Sr. Secretario informa que convocadas las Elecciones a Cortes Generales para el día 28 de abril de 2019, conforme el artículo 26 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, la formación de las mesas electorales compete a los ayuntamientos, bajo la supervisión de la Junta Electoral de Zona.



## Ayuntamiento de Aranda de Moncayo

---

La Corporación se da por enterada de la normativa y se procede por sorteo público, entre la totalidad de las personas censadas en la sección correspondiente, que cumplen los requisitos exigidos, a designar titulares y suplentes, de la única mesa electoral asignada al municipio de Aranda de Moncayo, dando el siguiente resultado:

**PRESIDENTE:** D. Marcos Andaluz Alba.

**1º VOCAL:** D. Adrián Andaluz Solanas.

**2º VOCAL:** D. Jesús Manuel Ruiz Solanas.

### SUPLENTES

**1º DE PRESIDENTE:** D. Bartolomé Abad Pérez.

**2º DE PRESIDENTE:** D. Tomás Andaluz Vela.

**1º DE 1º VOCAL:** D<sup>a</sup>. María José Revuelto Ruiz.

**2º DE 1º VOCAL:** D. Izan Pasamar Cabrera.

**1º DE 2º VOCAL:** D<sup>a</sup>. María Victoria Mediel Modrego.

**2º DE 2º VOCAL:** D<sup>a</sup>. Concepción Nuñez Blanco.

Terminado el sorteo, la Corporación da por formada la mesa electoral, y acuerda remitir a la Junta Electoral de Zona los nombramientos respectivos.

### **6.- DAR CUENTA AL PLENO DE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2018.**

Se da cuenta al Pleno de la Corporación del Decreto de Alcaldía de aprobación de la liquidación del presupuesto de 2018 de fecha 29 de marzo de 2019, en los siguientes términos:

*“Vistos los documentos justificativos que presenta la Intervención de la Liquidación del Presupuesto de 2018, considerando que cuenta con el informe de la Intervención General y conforme al artículo 191 y siguientes del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de las Haciendas Locales,*

### **RESUELVO:**

**Primero:** Aprobar la Liquidación del Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio 2018 con los siguientes resultados:



## Ayuntamiento de Aranda de Moncayo

<b>Resultado Presupuestario</b>			
<b>Conceptos</b>	<b>Derechos Reconocidos Netos (1)</b>	<b>Obligaciones Reconocidas Netas (2)</b>	<b>Resultado Presupuestario (3) = (1) - (2)</b>
a) Operaciones corrientes	294.809,29	241.033,03	53.776,26
b) Operaciones de capital	103.439,70	37.855,10	65.584,60
<b>I. Total Operaciones no financieras (a + b)</b>	<b>398.248,99</b>	<b>278.888,13</b>	<b>119.360,86</b>
II. Activos Financieros	0,00	0,00	0,00
III. Pasivos Financieros	0,00	0,00	0,00
<b>Resultado presupuestario del ejercicio (I+II+III)</b>	<b>398.248,99</b>	<b>278.888,13</b>	<b>119.360,86</b>

<b>Remanente de Tesorería</b>	<b>Importe</b>	
1. (+) Fondos Líquidos	284.986,17	284.986,17
2. (+) Derechos Pendientes de Cobro	45.906,52	45.906,52
- (+) del Presupuesto corriente	45.906,52	
- (+) del Presupuesto cerrado	0,00	
- (+) de operaciones no presupuestarias	0,00	
3. (-) Obligaciones pendientes de pago	11.161,38	11.161,38
- (+) del Presupuesto corriente	378,00	
- (+) del Presupuesto cerrado	4.836,06	
- (+) de operaciones no presupuestarias	5.947,32	
4. (-) Partidas pendientes de aplicación	3.754,37	3.754,37
- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00	
- (-) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	3.754,37	
<b>I. Remanente de Tesorería total (1 + 2 - 3+4)</b>		<b>323.485,68</b>
II. Saldos de dudoso cobro		0,00
III. Exceso de financiación afectada		80.912,83
<b>IV. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (I-II-III)</b>		<b>242.572,85</b>

**Segundo:** Aprobar la Liquidación del Presupuesto de Gastos, que responde al siguiente detalle:



## Ayuntamiento de Aranda de Moncayo

<b>Estado de Gastos</b>	<b>Importe</b>
Créditos iniciales	362.921,45
Modificaciones de créditos	98.690,66
Créditos definitivos	461.612,11
Gastos Comprometidos	278.888,13
Obligaciones reconocidas netas	278.888,13
Pagos realizados	278.510,13
Obligaciones pendientes de pago	378,00
Remanentes de crédito	182.723,98

**Tercero:** Aprobar la Liquidación del Presupuesto de Ingresos, que responde al siguiente detalle:

<b>Estado de Ingresos</b>	<b>Importe</b>
Previsiones iniciales	362.921,45
Modificaciones de previsiones	98.690,66
Previsiones definitivas	461.612,11
Derechos reconocidos netos	398.248,99
Recaudación neta	352.342,47
Derechos pendientes de cobro	45.906,52
Exceso previsiones	63.363,12

**Cuarto:** Se proceda a dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente Resolución en la primera sesión ordinaria que éste celebre, tal y como dispone el artículo 193 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

**Quinto:** Remitir copia a la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma.”

### **7.- DAR CUENTA AL PLENO DE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA DE LA PRÓRROGA PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO 2019.**

Se da cuenta al Pleno de la Corporación, del Decreto de Alcaldía de aprobación de la prórroga presupuestaria del ejercicio 2019, de fecha 29 de enero de 2019, en los siguientes términos:

“Visto el informe de intervención, de fecha 29 de enero de 2019, referente al Proyecto de Prórroga del Presupuesto de esta entidad para el ejercicio 2019 y, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.6 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y con el artículo 21 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril,



## Ayuntamiento de Aranda de Moncayo

### ACUERDO:

**Primero:** Aprobar la Prórroga del Presupuesto para el ejercicio 2019 del Ayuntamiento de Aranda de Moncayo, de acuerdo con el siguiente detalle:

Partida			Estado de Gastos			
Org	Eco	Fun	Descripción	2018	2019	Diferencia
	12000	9200	Sueldos del Grupo A1	17.600,00	17.600,00	0,00
	12100	9200	Complemento de destino	10.500,00	10.500,00	0,00
	12101	9200	Complemento específico	6.500,00	6.500,00	0,00
	13000	9200	Laboral Fijo	20.000,00	20.000,00	0,00
	13100	9200	Laboral temporal	18.000,00	18.000,00	0,00
	16000	9200	Seguridad Social	26.000,00	26.000,00	0,00
	21000	9200	General - Infraestructura y bienes naturales	5.000,00	5.000,00	0,00
	21200	9200	Edificios y otras construcciones	5.000,00	5.000,00	0,00
	21300	9200	General - Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	5.000,00	5.000,00	0,00
	21300	1610	Agua - Reparaciones y Productos - Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	5.000,00	5.000,00	0,00
	21300	1650	Alumbrado - Reparaciones y Productos - Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	5.000,00	5.000,00	0,00
	21300	1710	Parques y jardines - Reparaciones y productos - Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	500,00	500,00	0,00
	21300	3420	Piscinas - Reparaciones y Productos - Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	4.500,00	4.500,00	0,00
	22000	9231	Gestión Padrón Municipal	1.100,00	1.100,00	0,00
	22000	9200	Ordinario no inventariable	2.000,00	2.000,00	0,00
	22001	9200	Cuotas , Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	500,00	500,00	0,00
	22002	9200	Mantenimiento informático	1.100,00	1.100,00	0,00



## Ayuntamiento de Aranda de Moncayo

		<i>y Web - Material informático no inventariable</i>			
22100	9200	Edificios - Energía eléctrica	10.200,00	10.200,00	0,00
22100	1650	Alumbrado - Energía eléctrica	4.200,00	4.200,00	0,00
22100	1610	Elevación agua - Energía eléctrica	4.200,00	4.200,00	0,00
22103	9200	Combustibles y carburantes	5.000,00	5.000,00	0,00
22105	3380	Productos alimenticios - Festejos - Actividades culturales y deportivas	6.000,00	6.000,00	0,00
22200	9200	Servicios de Telecomunicaciones	3.600,00	3.600,00	0,00
22400	9200	Primas de seguros	6.000,00	6.000,00	0,00
22500	9200	Tributos	2.500,00	2.500,00	0,00
22604	9200	Jurídicos, contenciosos	15.000,00	15.000,00	0,00
22609	3380	Festejos - Actividades culturales y deportivas	43.500,00	43.500,00	0,00
22699	9200	Otros gastos diversos	2.000,00	2.000,00	0,00
22706	9200	Estudios y trabajos técnicos	8.000,00	8.000,00	0,00
22708	9320	Servicios de recaudación a favor de la Entidad	3.000,00	3.000,00	0,00
22799	9200	Otros trabajos realizados por empresas y profesionales	6.000,00	6.000,00	0,00
23000	9120	Dietas - De los miembros de los órganos de gobierno	1.500,00	1.500,00	0,00
23100	9120	Locomoción - De los miembros de los órganos de gobierno	250,00	250,00	0,00
25000	1610	Agua - Comarca - Control y Análisis - Trabajos realizados por administraciones públicas y otras entidades públicas	300,00	300,00	0,00
25000	1621	Residuos - Comarca - Trabajos realizados por administraciones públicas y otras entidades públicas	8.500,00	8.500,00	0,00
35900	9200	Otros gastos financieros	2.600,00	2.600,00	0,00
46500	9420	A Comarcas	200,00	200,00	0,00
61900	1532	Pavimentación - Otras inversiones de reposición	10.000,00	10.000,00	0,00





## Ayuntamiento de Aranda de Moncayo

61901	1650	en infraestructuras DPZ Plus - Mejora Aluminado Público - Otras inversiones de reposición en infraestructuras	37.827,43	37.827,43	0,00
62301	1610	DPZ Plus - Colocación filtro y Cloración en Depósito Agua Potable - Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	11.969,44	11.969,44	0,00
62302	3120	DPZ Plus - Cambio caldera en Centro Médico - Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	3.645,73	3.645,73	0,00
63201	9330	DPZ Plus - Reparaciones en Pabellón Municipal - Edificios y otras construcciones	19.713,43	19.713,43	0,00
63202	3120	DPZ Plus - Cambio carpintería en Consultorio Médico - Edificios y otras construcciones	13.915,42	13.915,42	0,00
<b>Total Presupuesto</b>			<b>362.921,45</b>	<b>362.921,45</b>	<b>0,00</b>

Partida		Estado de Ingresos				
Org	Eco	Descripción		2018	2019	Diferencia
	11200	Impuesto Bienes Inmuebles Rústica		8.500,00	8.500,00	0,00
	11300	Impuesto Bienes Inmuebles Urbana		40.000,00	40.000,00	0,00
	11400	Pantano - Impuesto Bienes Inmuebles Especiales		119.000,00	119.000,00	0,00
	11500	Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica		8.000,00	8.000,00	0,00
	13000	Impuesto sobre actividades económicas		2.000,00	2.000,00	0,00
	29000	Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras		1.000,00	1.000,00	0,00
	30000	Servicio de abastecimiento de agua		11.000,00	11.000,00	0,00
	30100	Servicio de alcantarillado		3.000,00	3.000,00	0,00
	30200	Servicio de recogida de basuras		8.000,00	8.000,00	0,00
	33800	Compensación de Telefónica de España, S.A.		100,00	100,00	0,00



## Ayuntamiento de Aranda de Moncayo

33900	Otras tasas por utilización privativa del dominio público	2.000,00	2.000,00	0,00
34010	Piscinas Municipales	10.000,00	10.000,00	0,00
39900	Otros ingresos diversos	500,00	500,00	0,00
39901	Ingresos Fiestas, Programas y Donativos	1.000,00	1.000,00	0,00
42000	Participación en los Tributos del Estado	30.000,00	30.000,00	0,00
42090	Censo y Juzgado de Paz - Otras transferencias corrientes de la Administración General del Estado	150,00	150,00	0,00
45080	Cooperación DGA - Otras subvenciones corrientes de la Administración General de la Comunidad Autónoma	6.500,00	6.500,00	0,00
46100	De Diputaciones, Consejos o Cabildos	1.000,00	1.000,00	0,00
46101	Empleo - De Diputaciones, Consejos o Cabildos	8.000,00	8.000,00	0,00
52000	Intereses de depósitos	100,00	100,00	0,00
54100	Arrendamiento de fincas urbanas	2.400,00	2.400,00	0,00
55400	Otros - Producto de explotaciones forestales	500,00	500,00	0,00
55401	Pastos - Aprovechamientos agrícolas y forestales	3.000,00	3.000,00	0,00
55900	Otros - Otras concesiones y aprovechamientos	1.000,00	1.000,00	0,00
55901	Caza - Otras concesiones y aprovechamientos	7.000,00	7.000,00	0,00
55902	Apícolas - Otras concesiones y aprovechamientos	100,00	100,00	0,00
55903	Setas - Otras concesiones y aprovechamientos	500,00	500,00	0,00
55904	Labor y Siembra - Otras concesiones y aprovechamientos	1.500,00	1.500,00	0,00
76101	DPZ Plus - Subvención Mejora Alumbrado Público	37.827,43	37.827,43	0,00
76102	DPZ Plus - Subvención Colocación filtro y Cloración en Depósito Agua Potable	11.969,44	11.969,44	0,00
76103	DPZ Plus - Subvención Cambio caldera en Centro Médico	3.645,73	3.645,73	0,00
76104	DPZ Plus - Subvención	19.713,43	19.713,43	0,00



## Ayuntamiento de Aranda de Moncayo

		Reparaciones en Pabellón Municipal			
	76105	DPZ Plus - Subvención Cambio carpintería en Consultorio Médico	13.915,42	13.915,42	0,00
		<b>Total Presupuesto</b>	<b>362.921,45</b>	<b>362.921,45</b>	<b>0,00</b>

**Segundo:** Los Organismos Autónomos y Sociedades Mercantiles, en caso de que los hubiera, prorrogarán sus presupuestos de gastos e ingresos para las operaciones corrientes por sus créditos y previsiones iniciales del ejercicio anterior, a tenor de las subvenciones corrientes y de capital que se prorrogan en el Presupuesto de esta entidad.

**Tercero:** Notifíquese e infórmese de este Decreto para su conocimiento y más estricto cumplimiento a los Organismos y Sociedades Mercantiles cuyo capital social sea íntegramente de la Entidad.

**Cuarto:** Se proceda a dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente Resolución en la primera sesión ordinaria que éste celebre.

**Quinto:** En relación con el artículo 113 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, contra este acuerdo, los interesados podrán interponer recurso Contencioso – Administrativo en la forma y plazos establecidos en su jurisdicción.”

Y sin más asuntos que tratar, se cierra la sesión a las 17:01 horas de la fecha que encabeza la presente, de la que doy fe como Secretario.

El Secretario

Vº Bº de La Alcaldesa

Fdo. José Javier López Herrero

Fdo. M<sup>a</sup>. Del Rosario Cabrera Ruiz